



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1831 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 24 de mayo de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en sesenta y siete (67) folios, más ocho expedientes;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Consejo Universitario N° 0638-2017-UNHEVAL, de fecha 15.FEB.2017, se resolvió APROBAR el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNHEVAL;

Que mediante el tercer numeral de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 0739-2017-UNHEVAL, de fecha 28.FEB.2017, se APROBÓ las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNHEVAL, que consta: Guía de presentación de documentos, Reglamento, Cuadro de Plazas y Cronograma,

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, mediante Oficio N° 0136-2017-UNHEVAL-FCCyF-D, del 12.ABR.2017, remite la Resolución N° 050-2017-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 30.MAR.2017, que resolvió DECLARAR GANADORES a los profesionales y proponiendo su contrato para la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Sede Central, cuyos datos figuran en la parte resolutive;

Que en la sesión ordinaria N° 08 de Consejo Universitario, del 27.ABR.2017, tomado conocimiento de los resultados, en mérito al numeral 59.7 del Art. 59 de la Ley Universitaria 30220; inciso j), del At. 113 del Estatuto Reformado e inciso j), del Art. 150° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar el contrato de los siguientes profesionales propuestos con la Resolución N° 050-2017-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 30.MAR.2017, por la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a partir del 03 de abril al 05 de agosto de 2017, para la EP de Ciencias Contables y Financieras, SEDE CENTRAL, ganadores del Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato 2017, con cargo al presupuesto de la UNHEVAL, señores:

1. Mg. Bertha Leonor Wong Figueroa, como Docente Auxiliar a tiempo completo, por haber obtenido 81.55 puntos.
2. Mg. Julia Palomino Gonzales, como Docente Auxiliar a tiempo completo, por haber obtenido 66.30 puntos.
3. Mg. Julio Pardave Brancacho, como Docente Auxiliar a tiempo completo, por haber obtenido 53.90 puntos.
4. Mg. Esteban Naupay Pérez, como Docente Auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, por haber obtenido 68.65 puntos.

Que la Directora de Planificación y Presupuesto, mediante Oficio N° 220-2017-UNHEVAL-OPyP/D, de fecha 19.MAY.2017, remite a la Secretaria General el Informe N° 0180-2017-OPyP-UNHEVAL, del Jefe de Oficina Central de Planificación y Presupuesto, manifestando que habiendo revisado los documentos del presente caso, existe la disponibilidad y certificación presupuestal, para el contrato del personal docente para el Primer Semestre Académico 2017; con cargo a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, Meta 11 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, precisando que la Escuela Profesional, modalidad y periodo de contrato se encuentra detallado en el cuadro que adjunta y, copia del Acta de la reunión realizada en la Dirección General de Administración;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 510-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario N° 1831-2017-UNHEVAL.

- 2 -

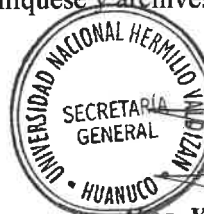
SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** el contrato de los siguientes profesionales propuestos con la Resolución N° 050-2017-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 30.MAR.2017, por la **Facultad de Ciencias Contables y Financieras**, a partir del 10.ABR.2017 al 31.JUL.2017, para la EP de Ciencias Contables y Financieras, **SEDE CENTRAL**, ganadores del Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato 2017, con cargo a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, Meta 11 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, señores:
 - Mg. Bertha Leonor Wong Figueroa, como Docente Auxiliar a tiempo completo, por haber obtenido 81.55 puntos.
 - Mg. Julia Palomino Gonzales, como Docente Auxiliar a tiempo completo, por haber obtenido 66.30 puntos.
 - Mg. Julio Pardave Brancacho, como Docente Auxiliar a tiempo completo, por haber obtenido 53.90 puntos.
 - Mg. Esteban Naupay Pérez, como Docente Auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, por haber obtenido 68.65 puntos.
- 2º. **DISPONER** que el Vicerrector Académico, la Dirección General de Administración y demás áreas administrativas adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR




Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

o que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines


Abog. Yersely Quiñonez Figueroa
SECRETARIA GENERAL

- Distribución:**
 Rectorado
 VRAcad-
 VRInv
 AL-OCI
 Transparencia
 FCCYF
 DACAD-
 JPAAD
 DCPYP
 JPPTO-
 JPLAN
 JRAC
 DIGA
 RRRH-
 UEC-File
 UR-OC-OT
 Interesados
 Archivo